



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2020- AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

RESOLUCIÓN DNAT-2020-578

SALTA, 22 de octubre de 2020.

EXPEDIENTE N° 10.256/2020

VISTO:

La Res. DNAT-2020 –0480 - a través de la cual se promociona a la Ing. María Paulina Cabrera - de su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva - hacia el cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Edafología Agrícola" de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta la sustanciación del cargo mediante el concurso regular; y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Cabrera envía documentación completa y nota de compromiso para efectuar la posesión de funciones del cargo interino, el 01 de octubre de 2020, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto del presente promoción será imputado al cargo que liberado por la Ing. Liliana Asunción Pérez CS 447/19 - de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la planta aprobada de sede central, Res. CS 186/19.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la **Ing. MARIA PAULINA CABRERA - DNI N° 22.254.225** – del cargo interino de profesor adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Edafología Agrícola" de la carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Central, a partir del 01 de octubre de 2020 y hasta que el cargo sea cubierto a través del mecanismo el concurso regular y bajo las consideraciones fijadas por Res. DNAT-2020-0480, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º. Impútese al cargo vacante liberado por la Ing. Liliana Asunción Pérez (Res. CS 447/19) - de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la planta aprobada de sede central, Res. CS 186/19.

ARTÍCULO 3º.- Téngase como fecha de inicio de la licencia sin goce de haberes de la **Ing. María Paulina Cabrera** - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la misma asignatura y carrera, el 01 de octubre de 2020 y por corresponder.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Ing. Cabrera y gírese copias **para conocimiento y registro** de las siguientes aéreas: cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en la página web de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESERVESE.

Tcorimayo

Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales